



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001121-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a incidencia de la licitación para la realización de: “Controles analíticos en las Depuradoras de Aguas Residuales en Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 9 de octubre de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001121, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a incidencia de la licitación para la realización de: “Controles analíticos en las Depuradoras de Aguas Residuales en Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 9 de octubre de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801121, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a incidencia de la licitación para la realización de Controles analíticos en las Depuradoras de Aguas Residuales en Castilla y León.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801121:

Finalizado en diciembre de 2013 el programa de control y seguimiento de los residuos (lodos) generados por las infraestructuras de depuración de aguas residuales



desarrolladas por la Consejería, la licitación en 2014 del programa de seguimiento de los efluentes líquidos (vertidos) de las depuradoras de aguas residuales urbanas, cuyo objeto, parámetros analíticos de seguimiento y frecuencia de toma de muestras difieren de forma notable del programa anteriormente citado, no afecta en modo alguno a la plantilla del Laboratorio Regional de Calidad Ambiental, cuya supresión no se ha planteado en ningún momento, ni a las funciones que el citado centro realiza, tales como las relativas a: labores de inspección de las actividades o instalaciones cuyo seguimiento es competencia de la administración regional, entre las que se encuentra el desarrollo de un estricto programa de inspección a las actividades sometidas al régimen de autorización ambiental, de acuerdo con el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; emisión de informes sobre expedientes de autorización o modificación de actividades sometidas al régimen de autorización ambiental; intervención en denuncias con cierto nivel de complejidad; analíticas de muestras remitidas por los Servicios Territoriales y el Servicio de Protección de la Naturaleza en el marco de la tramitación de las oportunas denuncias presentadas ante los mismos; analíticas a los filtros de los equipos manuales de toma de muestra de la Red de control de la calidad del aire de la Comunidad.

Valladolid, 28 de enero de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.